

## DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2023		
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Educación Básica para Adultos	Clave	2E054C1
Dependencia y/o Entidad	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	Clave	408

a 10 de febrero de 2025, en Chihuahua, Chih.

## Contenido

I. Comentarios Generales .....	3
II. Selección de ASM.....	5
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento .....	18
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM .....	18

Nota: La opinión fundada que emita **la dependencia y/o entidad**, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

### **I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)**

Identificar y dar atención a estas recomendaciones, forman parte de un área de oportunidad para la mejora continua en los objetivos, diseño, planeación estratégica, cobertura, focalización, operación y/o percepción de la población atendida a través de nuestro Programa presupuestario.

En cuanto los hallazgos encontrados podemos identificar que el problema al que se dirige el programa presupuestario está muy definido, sin embargo, es necesario robustecer un sustento sólido sobre las causas, efectos y magnitud del mismo. En este mismo sentido, es necesario consolidar el documento diagnóstico del programa para fortalecer el planteamiento y desarrollo general del mismo.

Como parte de las fortalezas este mismo diagnóstico sustenta su diseño orientado al logro de los resultados específicos del programa. Así mismo la matriz de indicadores para resultados presenta los elementos necesarios para el análisis de cada uno de los indicadores.

Se identifica una planeación adecuada del programa con metas acordes a las necesidades a mediano y largo plazo, con base en una focalización, cobertura y operación de los servicios acorde a las necesidades del servicio.

Por otra parte, se requiere afianzar el sustento documental respecto a la situación problemática y diagnóstico del programa.



**II. Selección de ASM**

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	Ajustar la enunciación del problema, a fin de que corresponda con la estructura "población objetivo + verbo en presente + problemática" establecida por la MML. Para ello, tomar en consideración la siguiente propuesta de definición: "Población de 15 años o más en el estado de Chihuahua que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación y Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas	Ajustar la enunciación del problema, a fin de que corresponda con la estructura "población objetivo + verbo en presente + problemática" establecida por la MML. Para ello, tomar en consideración la siguiente propuesta de definición: "Población de 15 años o más en el estado de Chihuahua que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Actualización y precisión del diagnóstico del programa presupuestario con base en los lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación.	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	secundaria se encuentra en situación de rezago educativo".		secundaria se encuentra en situación de rezago educativo".						
2.	Homogeneizar la definición del problema al cual se dirige el Pp en todos sus documentos de planeación donde sea necesario incluirla.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas	Homogeneizar la definición del problema al cual se dirige el Pp en todos sus documentos de planeación donde sea necesario incluirla.	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Actualización y precisión de la definición del problema en los documentos de planeación y programación, incluido el diagnóstico del programa presupuestario con base en los lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación,	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								programación y presupuestación.	
3.	Desarrollar las secciones 2.2. Estado actual del problema y 2.3 Evolución del problema del Diagnóstico, incluyendo información documental y empírica que permita conocer: a) cuáles son las causas principales del problema (especificando el contexto en el que suceden, sus principales características y su magnitud), b) cuáles sus efectos	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de	Desarrollar las secciones 2.2. Estado actual del problema y 2.3 Evolución del problema del Diagnóstico, incluyendo información documental y empírica que permita conocer: a) cuáles son las causas principales del problema (especificando el contexto en el que suceden, sus principales características y su magnitud), b) cuáles sus efectos	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Actualización y precisión del diagnóstico del programa presupuestario con base en los lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación.	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	(mencionando cómo éstos evolucionarían si no se lleva a cabo una intervención gubernamental) y c) de qué manera se pretende que la acción pública contribuya a atender dichas causas.		(mencionando cómo éstos evolucionarían si no se lleva a cabo una intervención gubernamental) y c) de qué manera se pretende que la acción pública contribuya a atender dichas causas						
4.	Incluir en el Diagnóstico una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática que a) sea consistente con el contexto, características y magnitud del problema, b) ofrezca	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico	Incluir en el Diagnóstico una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática que a) sea consistente con el contexto, características y magnitud del	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Actualización y precisión del diagnóstico del programa presupuestario con base en los lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación,	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a la intervención pública en la atención del problema y c) se relacione argumentativamente con la revisión secuencial de la cadena de causas y efectos mencionada en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, a fin de justificar de manera descriptiva porqué esta es la opción más eficaz para atender el problema, dado el contexto social e institucional	de los Programas	problema, b) ofrezca evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a la intervención pública en la atención del problema y c) se relacione argumentativamente con la revisión secuencial de la cadena de causas y efectos mencionada en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, a fin de justificar de manera descriptiva porqué esta es la opción más eficaz para atender el problema, dado el contexto social e institucional					programación y presupuestación.	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	del estado de Chihuahua.		del estado de Chihuahua						
5	Ajustar la definición de población postergada, a fin de que corresponda con lo establecido por la MML: 'La población postergada es la población que, por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.'	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas	Ajustar la definición de población postergada, a fin de que corresponda con lo establecido por la MML: 'La población postergada es la población que, por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.'	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Actualización y precisión de la definición de población postergada en los diferentes documentos de planeación y programación, incluido el diagnóstico del programa presupuestario con base en los lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								procesos de planeación, programación y presupuestación.	
6	Desarrollar en el Diagnóstico o en cualquier otro documento institucional la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas estas poblaciones, así como las principales fuentes de información utilizadas.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas	Desarrollar en el Diagnóstico o en cualquier otro documento institucional la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas estas poblaciones, así como las principales fuentes de información utilizadas.	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Actualización y precisión de la definición de las distintas poblaciones en los diferentes documentos de planeación y programación, incluido el diagnóstico del programa presupuestario con base en los lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								planeación, programación y presupuestación.	
7	Incorporar Diagnóstico, al presentar la Matriz de Indicadores para Resultados, las características del proceso de establecimiento de los indicadores y la planeación de metas que sigue el Pp, de acuerdo con los lineamientos de gestión de la política pública en materia de educación para adultos que establece el INEA	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación  Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas	Incorporar Diagnóstico, al presentar la Matriz de Indicadores para Resultados, las características del proceso de establecimiento de los indicadores y la planeación de metas que sigue el Pp, de acuerdo con los lineamientos de gestión de la política pública en materia de educación para adultos que establece el INEA.	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Actualización y precisión del diagnóstico del programa presupuestario con base en los lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación.	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)
8	Diseñar un plan estratégico para la atención de las	Lineamientos generales de la administración	Diseñar un plan estratégico para la atención de las	Departamento de Planeación	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia		X	Se cuenta con una estructura de diseño de la MIR	Departamento de Planeación y

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Si	No		
	propuestas de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados enlistados en el Anexo II del Informe de Evaluación, señalando acciones clave, plazos y productos.	pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico	propuestas de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados enlistadas en el Anexo II del Informe de Evaluación, señalando acciones clave, plazos y productos.	y Evaluación (ICHEA)	<input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad			definida a nivel central.	Evaluación (ICHEA)
9	Incorporar en el documento Diagnóstico el análisis de la situación de Pp en la política pública nacional de educación para adultos incluyendo sus relaciones de complementariedad	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Guía para la integración de	Incorporar en el documento Diagnóstico el análisis de la situación de Pp en la política pública nacional de educación para adultos, incluyendo sus relaciones de complementariedad	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Actualización y precisión del diagnóstico del programa presupuestario con base en los lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	y coincidencia con el Fondo federal que lo financia y el Programa federal que lo coordina, a nivel nacional.	Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico	y coincidencia con el Fondo federal que lo financia y el Programa federal que lo coordina, a nivel nacional.					procesos de planeación, programación y presupuestación.	
10	Realizar un análisis estratégico de la MIR (en colaboración con la ITE y la autoridad hacendaria) que permita determinar la viabilidad de incorporar indicadores locales del Programa presupuestario que permitan superar los retos que impone la determinación de indicadores y metas desde el ámbito nacional.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	Realizar un análisis estratégico de la MIR (en colaboración con la ITE y la autoridad hacendaria) que permita determinar la viabilidad de incorporar indicadores locales del Programa presupuestario que permitan superar los retos que impone la determinación de indicadores y metas desde el ámbito nacional	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Se cuenta con una estructura de diseño de la MIR definida a nivel central. Así mismo, se cuenta con indicadores locales diseñados para dar seguimiento a distintas variables de relevancia.	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
11	Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Identificar y diseñar en colaboración con la ITE una estrategia de cobertura que permita focalizar y ampliar la atención de los servicios.	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)
12	Ajustar las metas de cobertura del Pp, con base en los resultados obtenidos de	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los	Ajustar las metas de cobertura del Pp, con base en los resultados obtenidos de	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia	X		Ajustar y definir una meta de cobertura adecuada, esto en función de los resultados de la	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	articular la evolución de la problemática en el estado de Chihuahua con el diseño de una estrategia de cobertura adecuada a dicho contexto	procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas	articular la evolución de la problemática en el estado de Chihuahua con el diseño de una estrategia de cobertura adecuada a dicho contexto.		<input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad			estrategia diseñada en conjunto con la ITE.	
13	Robustecer, mediante acciones de capacitación a los operadores del Pp, la práctica debida en el empleo de los instrumentos de seguimiento para justificar las desviaciones significativas en el logro de metas (por ejemplo, en cuanto a	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	Robustecer, mediante acciones de capacitación a los operadores del Pp, la práctica debida en el empleo de los instrumentos de seguimiento para justificar las desviaciones significativas en el logro de metas (por ejemplo, en cuanto a	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Se cuenta con reuniones periódicas de planeación, seguimiento y balance operativo con los diferentes operadores del Pp.	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)


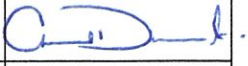




No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	la cobertura de la población objetivo).		la cobertura de la población objetivo).						
14	Adecuar la manera en que se encuentra publicada la información en el sitio web del ICHEA (específicamente la relacionada con los servicios, trámites y requisitos), incorporando elementos de diseño gráfico (imágenes, colores, tipologías) que acompañen el mensaje escrito y faciliten su comprensión por parte de la población objetivo.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	Adecuar la manera en que se encuentra publicada la información en el sitio web del ICHEA (específicamente la relacionada con los servicios, trámites y requisitos), incorporando elementos de diseño gráfico (imágenes, colores, tipologías) que acompañen el mensaje escrito y faciliten su comprensión por parte de la población objetivo.	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Renovar el diseño de la presentación de la información ubicada en el sitio web del ICHEA, con el fin de hacerlo más amigable y entendible para la población.	Departamento de Planeación y Evaluación (ICHEA)

**III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:**

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Departamento de Planeación y Evaluación
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	C.P. Omar Jurado Reyes. - Jefe del Depto. de Planeación y Evaluación, <a href="mailto:ojurado@inea.gob.mx">ojurado@inea.gob.mx</a> , 413 93 00 ext.516. C.P. Carmen E. Delgado Acosta.- Jefe de oficina, <a href="mailto:cdelgado@inea.gob.mx">cdelgado@inea.gob.mx</a> , 413 93 00 ext.536.

**III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:**

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
C.P. Omar Jurado Reyes	ICHEA	Jefe del Depto. de Planeación y Evaluación	614.413.93.00 ext.516	<a href="mailto:ojurado@inea.gob.mx">ojurado@inea.gob.mx</a>	
C.P. Carmen E. Delgado Acosta	ICHEA	Jefe de oficina	614.413.93.00 ext.536	<a href="mailto:cdelgado@inea.gob.mx">cdelgado@inea.gob.mx</a>	
C.P. Valeria Blanco Manzano	Secretaría de Hacienda	Coordinadora de PbR -SED	614.429.33.00 ext. 12472	<a href="mailto:valeria.blanco@chihuahua.gob.mx">valeria.blanco@chihuahua.gob.mx</a>	
Lic. Alejandra Leal Rico	Secretaría de Hacienda	Supervisora Administrativa	614.429.33.00 ext. 13346	<a href="mailto:sylvia.leal@chihuahua.gob.mx">sylvia.leal@chihuahua.gob.mx</a>	

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Ing. Ricardo Antonio Chávez Ramírez	Secretaría de Hacienda	Asesor Técnico PbR-SED	614.429.33. 00 ext 12459	<a href="mailto:rchavez@chihuahua.gob.mx">rchavez@chihuahua.gob.mx</a>	

  
C.P. Omar Jurado Reyes  
Jefe del Depto. de Planeación y Evaluación

**Firma y nombre del responsable de la Política  
Pública y/o Programa presupuestario**

  
Profr. Mario Eberto Javalera Lino  
Director General

**Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o  
Entidad**